

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día miércoles 13 de junio de 2018, a las 10:30 horas, en la Sala de Comisiones del recinto que ocupa esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 12 de junio de 2018.

**C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
PRESIDENTE**

ORDEN DEL DIA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2018**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de sesiones de la Diputación Permanente de los días 30 de mayo y 07 de junio del presente año.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Rafael Buelna Clark, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a cada uno de los responsables de las dependencias de Protección Civil, tanto del Gobierno del Estado como de los Gobiernos Municipales, especialmente de los municipios ubicados en la zona marítima costera, para que, en ejercicio de sus atribuciones, refuercen las labores y programas de prevención y protección ante el arribo de la nueva temporada de huracanes.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Jesús María Martínez Samaniego, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal y al titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, para que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora del año 2019 se contemple una partida presupuestal para la inversión, creación, promoción, fomento y desarrollo del Turismo Rural y que ésta sea ejercida por los municipios que desarrollen esta actividad económica.
- 7.- Clausura de la sesión.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2018

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con cuarenta minutos del treinta de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos Buelna Clark Rafael, Martínez Samaniego Jesús María, Castillo Godínez José Luis, López Godínez Lisette y Ruiz Torres José Ramón; presidente, vicepresidente, secretario, y suplentes, respectivamente. Y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también el diputado Evangelista Velázquez Enrique.

Seguidamente, el diputado Castillo Godínez, secretario, dio lectura a la orden del día, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta correspondiente a las sesiones del 17 y 23 de mayo del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de dicho municipio, del periodo del 16 de septiembre de 2015 al 22 de diciembre de 2017. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de Benjamín Hill, Granados, Ures, San Ignacio Río Muerto, Baviácora, Cucurpe, Pitiquito, San Miguel de Horcasitas, Quiriego y San Felipe de Jesús, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por las mencionadas administraciones municipales al 31 de marzo de 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escritos del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Carbó, Sonora, mediante los cuales comunica a este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria de ese órgano de gobierno municipal, celebrada el día 02 de abril del presente año, se aprobó la solicitud de licencia por 45 días para el ciudadano Jesús Alfredo Bloch Martínez, al cargo de Presidente Municipal, a partir del primer minuto del día 18 de mayo y hasta las 24 horas del día primero de julio del año en curso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Carbó, Sonora, mediante el cual comunica a este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria de ese órgano de gobierno municipal, celebrada el día 02 de abril del presente año, se aprobó la designación del ciudadano Ismael Padilla Haros, al cargo de Presidente Municipal Interino, a partir del primer minuto del día 18 de mayo y hasta las 24 horas del día primero de julio del año en curso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Carbó, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta original en donde consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 278, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de Justicia Laboral. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a esa dependencia, entre otras, para que se realicen diversas acciones para garantizar a plenitud el Derecho Humano de acceso a la Salud a los habitantes de los municipios rurales de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo 414, aprobado por este Poder Legislativo, el día 13 de marzo de 2018”.

Escrito del Director General de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Gobierno de la Republica, mediante el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que la mencionada comisión es un órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, que debe trabajar en conjunto con los gobiernos locales, por lo que solicita el apoyo de esta Soberanía para recopilar insumos de las iniciativas que estén en proceso de dictamen en este Congreso Estatal, encaminadas a armonizar el marco normativo local conforme a la Ley General de Víctimas. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Escritos del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Pitiquito, Sonora, mediante los cuales comunica a este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria de ese órgano de gobierno municipal, celebrada el día 18 de mayo del presente año, se aprobó la solicitud de licencia sin goce de sueldo del Presidente Municipal, ciudadano Gumercindo Ruiz Lizárraga, con efectos a partir de las 19:55 horas del día 18 de mayo de 2018, al día 02 de julio de 2018, asumiendo como Presidente Municipal durante dicho periodo, la Síndico Municipal Elindora Méndez Urrea; así mismo, informa la aprobación de la designación de la ciudadana Karina Guadalupe Chavolla Gómez, Sindica Suplente, para que ejerza las funciones de Síndico Propietario. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Coordinadora Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que derivado del

procedimiento administrativo correspondiente, se aplicó sanción de inhabilitación por un año a los ciudadanos María Elena Ramírez Iza, Brenda Selina Gálvez Tánori y Sergio Maldonado Rivera. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Evangelista Velázquez, antes de dar lectura a su iniciativa, dijo que las temperaturas poco a poco se han incrementado y subirán más, por lo que hoy presenta este exhorto, a solicitud de algunos trabajadores de la educación, para puntualizar que no es la primera vez ni por ser verano, que se requiere apoyo para la Clínica Hospital de Ciudad Obregón que atiende una gran cantidad de derechohabientes, misma que constantemente presenta problemas con el aire acondicionado.

Acto seguido, dio lectura al punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Dr. Francisco Javier Vázquez Ramírez, Delegado en el Estado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado “ISSSTE” para efectos de que, en el ámbito de sus facultades presupuestales, realice las modificaciones de infraestructura necesaria para resolver la problemática relacionado con el desabasto en el sistema de aire acondicionado en la clínica hospital ubicado en calle Mayo y Tehuantepec s/n en el fraccionamiento cincuentenario en el municipio de Cajeme, Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada López Godínez dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a la

Dirección General de Transportes adscrita a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano con el objetivo realizar y hacer públicas las auditorias en materia de cumplimiento de la Ley de Transporte del Estado de Sonora y las normas técnicas emitidas por el Consejo Ciudadano de Transporte en las ciudades de Hermosillo, Navojoa y Ciudad Obregón”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Martínez Samaniego, para decir felicitarla por esta iniciativa, toda vez que Hermosillo está rebasando los 45 grados de temperatura, al igual que en Ciudad Obregón, y hay molestia en los ciudadanos por el servicio de transporte y debían apoyarles.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con seis minutos.

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
PRESIDENTE

DIP. JESUS MARÍA MARTÍNEZ SAMANIEGO
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSE LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIO

Junio 12, 2018. Año 12, No. 981

DIP. LISETTE LOPEZ GODÍNEZ
SUPLENTE

DIP. JOSÉ RAMÓN RUIZ TORRES
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2018

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del siete de junio de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos Buelna Clark Rafael, Martínez Samaniego Jesús María, Castillo Godínez José Luis, López Godínez Lisette y Ruiz Torres José Ramón; presidente, vicepresidente, secretario, y suplentes, respectivamente. Y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también la diputada Hernández Barajas Sandra Mercedes.

Seguidamente, el diputado Castillo Godínez, secretario, dio lectura a la orden del día, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia del Acuerdo por medio del cual exhortan al Senado de la República, a efecto de que tenga a bien aprobar el proyecto de reforma constitucional en materia de fuero constitucional; así mismo, exhortan a todas las Legislaturas de las Entidades Federativas que cuentan con la institución del fuero, a que inicien el procedimiento legislativo que corresponda para que, si así lo consideran, dictaminen en lo relativo al tema en mención. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe de la recaudación de ingresos adicionales recibidos durante el periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal de 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de Empalme y Yécora, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por las mencionadas administraciones municipales al 31 de marzo de 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la Encargada del Despacho de la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Sonora, mediante el cual informa que en fecha 09 de mayo de 2018, el Gobierno del Estado celebró con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, una Obligación Quirografaria en moneda nacional, la cual fue formalizada mediante firma de un Pagaré por el monto de hasta \$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), quedando registrado ante el Registro Estatal de Deuda. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de Rosario y Cajeme, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas en donde consta que dichos órganos de gobierno municipales, aprobaron la Ley número 278, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de Justicia Laboral. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente respectivo”.

Escrito del Director General de Normas de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, mediante el cual hace referencia al exhorto que hace este Poder Legislativo a dicha dependencia, para que se otorgue acreditación y aprobación como organismo de

certificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SCFI-2004 “Bebidas alcohólicas-Bacanora-Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado” relativa a la denominación de origen “BACANORA”, al Consejo Sonorense Regulador del Bacanora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo 413, aprobado por este Poder Legislativo, el día 07 de marzo de 2018”.

Escritos del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, mediante los cuales comunican a este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal, tuvo a bien calificar como procedente las causas de renunciaciones invocadas por los regidores con licencia, Jorge Eugenio Russo Salido y Librado Enrique Estrada Chong, a sus cargos de Regidores Propietarios del mencionado Ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se resolverá en esta misma sesión”.

Escrito del Instituto Sonorense de las Mujeres, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Informe del Cumplimiento a la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud de declaratoria de violencia de género contra las mujeres para el Municipio de Cajeme, Sonora, del 04 de agosto de 2017 por el Gobierno de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escritos de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, actas certificadas en donde consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las Leyes número 281 y 284, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado, en donde se otorgó licencia por noventa días, a las regidoras propietarias Lorena Gutiérrez Landavazo y

Blanca Luz Saldaña López, a partir del 04 y 06 de mayo del presente año, respectivamente, para separarse del cargo de regidoras propietarias, entrando en funciones las regidoras suplentes Brenda Lizeth Córdova Búzani y Lourdes León Pacheco, a quienes se les la tomó la protesta de ley correspondiente. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Gobernadora del Estado, asociada del Secretario de Gobierno, con el que presentan ante este Poder Legislativo, iniciativa de Ley que reforma la Constitución Política del Estado de Sonora, en Materia de Derechos Humanos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Castillo Godínez do lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con punto de:

“ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, ha calificado la causa como justificada, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Jorge Eugenio Russo Salido, al cargo de Regidor Propietario de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día 07 de junio de 2018, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento del ciudadano Luis Alfonso López Rivera, Regidor Suplente, el contenido de la presente resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, ha calificado la causa como justificada, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Librado Enrique Estrada Chong, al cargo de Regidor Propietario de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día 07 de junio de 2018, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento del ciudadano Carlos Calderoni Obregón, Regidor Suplente, el contenido de la presente resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Se comisiona al ciudadano diputado Rafael Buelna Clark, para acudir a las tomas de protesta referidas en los puntos anteriores del presente Acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Buelna Clark, presidente, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 81 de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Primera Comisión de Hacienda.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada López Godínez dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora y de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Hernández Barajas dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Ejecutivo del Estado con el objeto de que realice las acciones necesarias ante la autoridad federal para que culmine la construcción del Periférico Oriente en la ciudad de Nogales, Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución,

y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Ruiz Torres dio lectura al posicionamiento presentado por esta Diputación Permanente, en relación a la celebración del Día de la Libertad de Expresión, en nuestro país, el cual dice textualmente:

“Los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, nos dirigimos al pueblo sonorense para compartir nuestra posición respecto a la conmemoración del Día de la Libertad de Expresión:

El Día de la Libertad de Expresión tiene una relevancia especial, no solo por tratarse de la celebración de un derecho humano fundamental, que nos concierne a todos, sino por ser un pilar indispensable de la democracia, al ser factor esencial para el ejercicio de otros derechos fundamentales como el derecho a la información, el de reunión, el de petición o los derechos de participación política.

De esta manera, al celebrar la libertad de expresión, estamos celebrando la libertad misma: celebramos la democracia.

México ampara la libertad de expresión como una garantía constitucional. Los artículos 6° y 7° de nuestra Carta Magna prohíben cualquier restricción o acción que atente contra la manifestación y difusión de opiniones, información e ideas, salvo en los casos en que se ataque a la moral, a los derechos de los demás, se provoque algún delito o se perturbe el orden público.

No obstante, nuestro país ha sido calificado, lamentablemente por la ONU, como uno de los más peligrosos en el mundo para ejercer el periodismo, dado el creciente número de asesinatos, amenazas y ataques a trabajadores de la prensa y a medios.

Esto es reflejo del gran pendiente que en esta materia tenemos los tres poderes, los tres niveles de gobierno y la sociedad, pues defender la libertad de expresión es, además de un mandato constitucional, una tarea de todos, para poder informarnos y expresarnos libremente sobre cualquier tema.

Con ese espíritu democrático, esta Legislatura ha procurado ser siempre una institución garante de la libertad de expresión, una mesa abierta y también respetuosa a la opinión, a las ideas y a la crítica, que recibimos y valoramos con una visión siempre constructiva.

En este 7 de junio, Día de la Libertad de Expresión, nuestro compromiso de seguir defendiendo este derecho fundamental a partir de nuestra labor legislativa.

Nuestro reconocimiento a los ciudadanos que, de manera individual o colectiva, día a día ejercen este derecho fundamental y contribuyen en la construcción de la opinión pública, y así a la construcción de nuestra democracia.

Finalmente, todo nuestro respeto a la memoria de aquellos que, como nefasta reacción al ejercicio de su libertad de expresión, han perdido la vida; y nuestro reconocimiento y solidaridad a quienes en este ejercicio han sufrido agresiones a su libertad y a su integridad física, tanto en el ámbito periodístico como en cualquier otro”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con treinta minutos.

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
PRESIDENTE

DIP. JESUS MARÍA MARTÍNEZ SAMANIEGO
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSE LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIO

DIP. LISETTE LOPEZ GODÍNEZ
SUPLENTE

DIP. JOSÉ RAMÓN RUIZ TORRES
SUPLENTE

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL
DÍA 13 DE JUNIO DE 2018.**

07 de junio 2018. Folio 3704.

Escrito del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a la Gobernadora del Estado, para efectos de que se establezcan estímulos fiscales para las personas físicas y morales que instalen celdas solares, ya sea en sistemas fotovoltaicos para la producción de electricidad o en sistemas termodinámicos en calentadores solares de agua, a fin de promover el uso de energías renovables en el Estado. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 431, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018.**

07 de junio 2018. Folio 3705.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, apoyo económico extraordinario hasta por el monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n), para ser frente y dar cumplimiento a los puntos resolutivos dictados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, de fecha 10 de febrero del 2017, relativo a la Demanda Civil promovida por el señor Abundio Burruel Fava. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

07 de junio 2018. Folio 3708.

Escrito de la Encargada del Despacho de la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo sobre la Obligación Quirografaria del día 17 de mayo del año en curso. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

07 de junio 2018. Folio 3709.

Escrito de la ciudadana Rosa Isela Gaxiola Medina dirigido a la Presidenta Municipal de Hermosillo, Sonora, con copia para este Poder Legislativo mediante el cual manifiesta y

denuncia posibles actos de abuso de autoridad y corrupción por parte del titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del mencionado Ayuntamiento. **RECIBO Y ENTERADOS.**

08 de junio 2018. Folio 3710.

Escrito del Presidente Municipal y del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Sáric Sonora, mediante el cual solicitan recursos económicos para hacer frente a tres juicios laborales de servicio civil, tramitados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativa del Estado de Sonora, ahora denominado Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, cuyo monto total a la fecha oscila en un millón de pesos mas los salarios caídos que seguirán venciendo en cada juicio, a razón de \$233.33 pesos diarios aproximadamente en cada caso. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

08 y 11 de junio 2018. Folio 3711, 3713, 3714 y 3717.

Escrito de los Ayuntamientos de los Municipios de Atil, Villa Pesqueira, La Colorada y Carbó, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, información trimestral de las operaciones realizadas por las mencionadas administraciones municipales, al 31 de marzo de 2018. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

08 de junio 2018. Folio 3712.

Escrito del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica a este Poder Legislativo el pronunciamiento de la Comisión Permanente de dicho Congreso de la Unión, por los hechos ocurridos en la guardería ABC el día 5 de junio del 2009. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD Y DE PROTECCIÓN CIVIL.**

11 de junio 2018. Folio 3715.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia de la iniciativa presentada ante el

Congreso de la Unión, con Proyecto de Decreto que adiciona el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 7 y la fracción V Bis al artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para que, de considerarlo, esta Soberanía se adhiera a la propuesta. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

11 de junio 2018. Folio 3716.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia de la iniciativa presentada ante el Congreso de la Unión, con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 212 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para que, de considerarlo, esta Soberanía se adhiera a la propuesta. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DE LAS DEPENDENCIAS DE PROTECCION CIVIL, TANTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ESPECIALMENTE DE LOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA MARITIMA COSTERA, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERZEN LAS LABORES Y PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROTECCION ANTE EL ARRIBO DE LA NUEVA TEMPORADA DE HURACANES, misma que sustento bajo el tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

“Agua es vida”, refiere un refrán popular. Esta máxima, sin embargo, tiene sus excepciones. Ciertamente es que cuando se vive en lugares con temperaturas excesivamente altas y donde además existe una sequía que pone en riesgo las actividades agrícolas y ganaderas, la llegada de lluvias viene a significar una esperanza para el desarrollo de estas actividades primarias.

Pero igual de cierto es que las lluvias no siempre traen consigo o vienen acompañadas de buenas noticias.

Lamentablemente hay fenómenos naturales como los huracanes, los ciclones y las tormentas tropicales, que además de traer agua en gran cantidad, traen consigo también destrucción, desolación e incluso riesgo para la integridad física de las personas.

¿Quién no recuerda el huracán JIMENA que en el 2009 causó en el Municipio de Guaymas daños por casi 60 millones de dólares y un saldo de 3 muertos y 2 desaparecidos?.

O el huracán MARTY que dejó a su paso 35,000 damnificados en Guaymas, BÁCUM, Empalme, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa, Benito Juárez y San Ignacio Río Muerto.

Y lo cierto es que en la medida en que tanto las autoridades como la población civil estemos coordinados y trabajando en conjunto, el riesgo y los daños que puedan causar este tipo de fenómenos meteorológicos se podrán controlar o al menos se verán reducidos.

De acuerdo con información del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, oficialmente el 15 de mayo dio inicio la temporada de huracanes en el Pacífico y el 01 de junio en el Atlántico.

El Servicio Meteorológico Nacional aún no ha emitido su pronóstico para esta temporada pero el promedio histórico para la cuenca del Pacífico Oriental es de 15 ciclones, ocho con categoría de huracán y entre tres y cuatro de categoría mayor.

El 4 de junio de este año, el Centro Nacional de Huracanes comenzó a monitorear un área de baja presión que se esperaba que se formara unos cientos de millas al sur del Golfo de Tehuantepec. Hace unos días la tormenta tropical que llevó el nombre “Bud” se convirtió en un huracán de categoría uno cuya trayectoria, si bien no contempla un impacto directo en Sonora, si traerá lluvias en la parte central del Estado.

Para atender esta contingencia, la Secretaría de Marina-Armada de México activó el “Plan Marina” en su fase de prevención en los estados costeros del

Pacífico Mexicano, con la finalidad de reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos provocados por el paso del Huracán “Bud”.

Sin lugar a dudas la mejor forma de enfrentar estos fenómenos es estando preparados, en la medida de lo posible, para hacerle frente con diversas medidas de protección para la población.

Para ello debemos involucrarnos todos, desde el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como la población en general. Sólo con la participación de todos podremos mitigar las consecuencias de los fenómenos meteorológicos que se avecinan.

Por lo antes expuesto someto a esta Soberanía el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta, respetuosamente, a cada uno de los responsables de las dependencias de Protección Civil, tanto del Gobierno del Estado como de los Gobiernos Municipales, especialmente de los municipios ubicados en la zona marítima costera, para que, en ejercicio de sus atribuciones, refuercen las labores y programas de prevención y protección ante el arribo de la nueva temporada de huracanes.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que se considere el presente asunto como de urgente y de obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A t e n t a m e n t e

Hermosillo, Sonora a 13 de Junio de 2018.

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, Diputado integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de esta Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente **Punto de Acuerdo, por el cual se resuelve exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal y al titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, para que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, que a partir del año 2019 se contemple una partida presupuestal, destinada a la inversión, creación, promoción, fomento y desarrollo del Turismo Rural, y que ésta sea ejercida por los municipios que desarrollen esta actividad económica**, lo anterior sustentado bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se entiende por Turismo Rural. Actividad turística que se realiza en un espacio Rural o natural, habitualmente en pequeñas localidades o fuera del casco urbano, considerado como una modalidad del turismo de naturaleza (también llamado alternativo) aunado con el turismo de aventura y el Ecoturismo. Viajes que tienen como propósito el realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad Rural.

Gracias a sus importantes atractivos naturales y culturales, en los últimos años, el turismo rural se ha convertido en una de las principales fuentes de ingreso y empleo de los municipios no urbanos en Sonora.

De acuerdo con investigadores de El Colegio de Sonora¹, el turismo rural genera anualmente una derrama de al menos 920 millones de pesos¹ en los municipios

¹ **Nota informativa de Sin Embargo: “Colegio de Sonora destaca importancia de turismo para el medio rural”** <http://www.sinembargo.mx/07-02-2015/1243088>

rurales de la entidad, es decir, aquellos que tienen una población inferior a los 2,500 habitantes.

En al menos 41 de los 59 municipios rurales que existen en Sonora², se encuentran presentes empresas dedicadas a prestar sus servicios de preparación de alimentos y hospedaje, indispensables para promover la actividad turística.

Además de tener un impacto económico significativo en las economías de los municipios rurales, el turismo también deja huella a nivel social, pues colabora con el rescate de tradiciones y valores culturales, y permite el relanzamiento de actividades productivas nativas con una perspectiva sustentable y de cuidado del medio ambiente.

De acuerdo con datos de la Comisión de Fomento al Turismo (Cofetur)³, en 2017 visitaron el estado 5.2 millones de turistas, de los cuales un 35% son extranjeros y 65% nacionales.

Esto significa que de los 5.2 millones de turistas que visitan anualmente el Estado, 4.8 millones (el 92%) llegan a destinos fuera de Hermosillo, Guaymas y un (18%) dirigido a Puerto Peñasco, ósea que estamos hablando de un 74% existente a un potencial enorme dirigido a el desarrollo del turismo rural o de los pueblos en el Estado.

²Anexo Estadístico del Segundo Informe de Trabajo del Ejecutivo del Estado.
<http://informe.sonora.gob.mx/2017/documents/sif-estadistico-grafico.pdf>

³Anuario Estadístico y Geográfico de Sonora 2017 de Inegi.
http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/SON_ANUARIO_PDF.pdf

Para fomentar y facilitar la llegada de turistas, es necesario programar recursos de manera permanente a la promoción de las diferentes rutas turísticas que existen en el estado, sobre todo aquellas que involucran a municipios del área rural.

Tenemos la Ruta de las Misiones, la Ruta del Río Sonora, la ruta de la Sierra, Ruta de grupos Etnicos (Sur del Estado), el poblado de Cócorit y el corredor turístico de Oviáchic, sólo por mencionar algunos.

Es por eso que en este exhorto hacemos un llamado al Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de Hacienda del Estado para que en el Presupuesto 2019 se contemple una partida presupuestal, destinada a la inversión, creación, promoción, fomento y desarrollo del Turismo Rural.

La idea es que este dinero sea aprovechado y ejercido por los propios municipios, que son los que saben de primer mano en qué requieren más estos recursos para detonar la llegada de turistas a sus comunidades.

Este recurso, que es del Presupuesto de Egresos, será de gran beneficio para los Municipios rurales, que como hemos señalado, cada vez apuesta más su futuro económico al desarrollo turístico, para aquellos visitantes que gustan de disfrutar las bellezas naturales y la riqueza cultural que ofrece nuestro estado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con Punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal y al titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, para que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora del año 2019 se contemple una partida presupuestal para la inversión, creación, promoción, fomento y desarrollo del Turismo Rural y que ésta sea ejercida por los municipios que desarrollen esta actividad económica.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito muy respetuosamente que se considere el presente asunto como de urgente y de obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 13 de Junio de 2018.

DIPUTADO JESÚS MARÍA MARTÍNEZ SAMANIEGO

Diputado Integrante del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.